

DOCUMENTOS Y MATERIALES IMPRESCINDIBLES:

Para completar vuestro expediente en la residencia **es obligatorio** traer:

- 2 fotografías actuales de carnet con el nombre en el reverso.
- Fotocopia del DNI de los padres o tutores y del residente. (solo nuevos residentes)
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del residente. (solo nuevos residentes)
- Fotocopia de la cartilla de vacunación. (solo nuevos residentes)
- Ficha de la residencia debidamente cumplimentada.
- Todas las autorizaciones del “Cuaderno del Residente” bien cumplimentadas y firmadas.
- Informe médico de los residentes que tengan alguna enfermedad específica, por ejemplo una intolerancia alimentaria o alergia. Solo se tendrán en cuenta aquellas patologías debidamente justificadas por el médico correspondiente.
- **Fianza de 100 Euros obligatoria** para los residentes nuevos. Tiene que entregarse el día de entrada en la residencia y se devolverá cuando termine su estancia, después de revisar y comprobar la habitación del residente. El plazo de devolución de la fianza comprende seis meses desde la baja en la residencia.
- Nº de cuenta para cargar los pagos trimestrales de la residencia (si no van a pagar en mano).

MATERIAL OBLIGATORIO QUE DEBEN TRAER LOS RESIDENTES:

- Equipo informático individual: un ordenador portátil.
- Regleta de enchufes.
- Cargador para el móvil.
- Una agenda para que el equipo educativo lleve un control de fechas de trabajos y exámenes.
- Un flexo.
- Perchas.
- Libros, cuadernos, folios, bolígrafos, lapiceros, gomas de borrar, sacapuntas, tijeras, pegamento, etc. **Todo lo que sea necesario para los estudios que se cursen**, debido a la situación actual causada por el Covid-19 está totalmente prohibido compartir material.
- Bandeja para poner todo el material encima de la mesa y facilitar la limpieza.
- Chanclas de ducha.
- Albornoz.
- Para quien corresponda, toallas para desmaquillarse.
- Bolsa de tela para meter la ropa sucia.
- Mascarillas desechables.
- Neceser con los útiles para el aseo personal: gel, champú, jabón de manos, desodorante, pasta de dientes etc.
- Caja de pañuelos de papel o kleenex.
- Botiquín con aquello que estimen necesario: pastillas para los dolores menstruales, tiritas etc. y analgésicos de uso común que sus hijos tomen habitualmente.
- El dinero que estimen necesario que necesiten sus hijos para los 4 ó 5 días semanales de estancia en la residencia. Se recomienda la instalación en el móvil de alguna aplicación como *bizum*, sistema de pagos instantáneos entre particulares y de compras en comercios, para poder enviar dinero a sus hijos en caso de necesidad.

